



**UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO**  
**Urb. Montalbán - La Vega - Apartado 29068**  
**Teléfono: 407-42-00 Fax: 407-43-49**

**Consejo Universitario**

Caracas, 11 de agosto de 2021  
N°SG-2021-1331

Profesor

**Ronald Balza**

Decano (E) de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Presente-

Tengo a bien informarle que el Consejo Universitario en su sesión del 10 de los corrientes, aprobó la reforma del Reglamento del Régimen de Estudios Semestrales de la Escuela de Ciencias Sociales, consistente en la incorporación de un nuevo artículo identificado con el número 7, con el siguiente texto:

*En el caso de Relaciones Industriales, se deben aprobar al menos 8 unidades crédito (8UC) en materias electivas y en el de Sociología doce unidades crédito (12UC). Estas materias se podrán cursar en la propia Escuela, en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales o en carreras pertenecientes a otra Facultad, independientemente de que en estos planes de estudios tengan la condición de obligatoria o electiva.*

*Los atributos de las electivas pueden variar dependiendo de la naturaleza de la materia.*

*Esta modificación comenzará a regir a partir del semestre octubre 2021-febrero 2022.*

Igualmente se aprobó el siguiente régimen de transición, vigente a partir del semestre octubre 2021-febrero 2022 (202215), como complemento de la modificación aprobada en la sesión del 27 de julio de 2021 al Plan de estudios de las carreras de Relaciones Industriales y Sociología:

*Los estudiantes de la carrera Relaciones Industriales que ya hayan aprobado la asignatura "Estado y Políticas públicas Laborales", no tendrán que cursar la asignatura "Estado y Políticas Públicas". De la misma forma, los estudiantes de la carrera Sociología que hayan aprobado la asignatura "Políticas Públicas" no tendrán que cursar la asignatura "Estado y Políticas Públicas".*

El citado Reglamento, con las modificaciones aprobadas, se encuentra disponible en el enlace:

<https://www.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/10.04.03-modificado-el-10-8-2021.pdf>

Sin otro particular, se suscribe de usted,

Atentamente,

  
Magaly Vásquez González  
Secretaria



**MVG/mb.-**

c.c. Vicerrector Académico

Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales (Caracas y Guayana)

Dirección de Administración Académica

Dirección de Gestión Estudiantil

Dirección de Secretaría extensión Guayana